



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

06 de junio de 2025

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Seguro Nacional de Salud, SeNaSa

Quien suscribe, **Lic. Germán Robles**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1774908-5, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

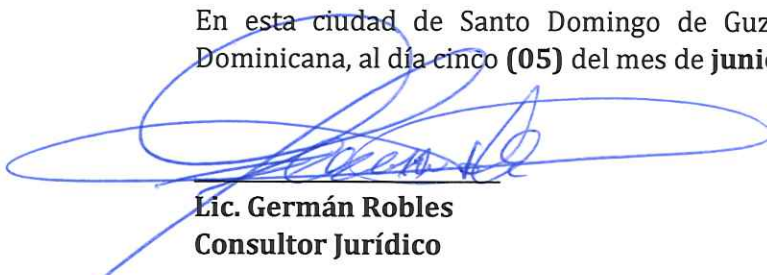
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 del mes septiembre 2023.

VISTO: El proyecto de Pliego Estándar de Condiciones para la Contratación de Servicios para **Adquisición de Electrodomésticos para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, marcado con el Número de Referencia: **ARS-SENASA-CCC-LPN-2025-0011**, conforme a la solicitud realizada por la **Gerencia de Comunicación y Mercadeo**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para Contratación de Servicios del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para **Adquisición de Electrodomésticos para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, marcado con el Número de Referencia: **ARS-SENASA-CCC-LPN-2025-0011**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre 2023 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

En esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día cinco (05) del mes de **junio** del **año dos mil veinticinco (2025)**.



Lic. Germán Robles
Consultor Jurídico

